

AVANZIT, S.A.

TRÍPTICO INFORMATIVO.- RESUMEN DEL FOLLETO INFORMATIVO REDUCIDO (Modelo Red1)

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE AVANZIT, S.A., MEDIANTE APORTACIONES DINERARIAS CON DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

30 noviembre 2004

El presente tríptico informativo (en adelante, el "**Tríptico**") constituye un resumen del contenido del folleto informativo reducido (en adelante, el "**Folleto**") que ha sido inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 30 de noviembre de 2004, donde puede ser consultado. Asimismo, y de forma gratuita, existen ejemplares del Folleto, del folleto informativo continuado inscrito en la CNMV el 13 de julio de 2004 (en adelante, el "**Folleto Continuado**") y del Tríptico a disposición del público y de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), con domicilio en Madrid, calle Pedro Teixeira, 8, 28020 Madrid (en adelante, "**IBERCLEAR**"), en el domicilio de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, en el domicilio social de la Entidad Agente, Santander Investment Services, S.A. (anteriormente denominado Santander Central Hispano Investment, S.A.), así como en el domicilio social de AVANZIT, S.A., (en adelante, "**AVANZIT**") sito en la calle Alcalá 518, 28027 Madrid.

Para una información amplia y pormenorizada de las características de la ampliación de capital se debe consultar el Folleto.

El Folleto se complementa con el Folleto Informativo Continuado inscrito en el Registro Oficial de la CNMV con fecha 13 de julio de 2004.

I. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA**EMISOR:**

La entidad emisora es AVANZIT, sociedad anónima de nacionalidad española que tiene su domicilio social en Madrid, en la calle Alcalá 518, Código Postal 280027. El Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) de la Sociedad es A-28085207.

AVANZIT, S.A., junto con algunas entidades de su grupo, se vió inmersa en un proceso de suspensión de pagos desde mediados del 2002 hasta principios del 2004, proceso que en la actualidad, a salvo del cumplimiento de los convenios concursales, ha sido ya superado.

ACCIONES A EMITIR:

31.552.659 nuevas acciones que serán emitidas a su valor nominal (1 euro) y que habrán de desembolsarse mediante aportaciones dinerarias.

Adicionalmente, en la misma Junta General Extraordinaria de accionistas en la que se aprobó la ampliación de capital por importe de 31.552.659 euros mediante aportaciones dinerarias (en adelante, la "**Emisión**") se acordó también realizar otra ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas por un importe de 61.852.460 euros, mediante compensación de créditos y aportaciones no dinerarias, destinada a permitir la capitalización de los créditos concursales de acuerdo con lo previsto en los convenios de acreedores de las suspensiones de pagos de AVANZIT y de sus filiales suspensas (en adelante, la "**Segunda Emisión**"). Al efecto de concretar la cifra del aumento de capital de la Segunda Emisión en virtud de los derechos de capitalización definitivamente reconocidos, en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de 26 de octubre de 2004, el Consejo de Administración de AVANZIT, en su reunión de 25 de noviembre de 2004, acordó fijar el aumento de capital de la Segunda Emisión por un importe de 60.949.669 euros.

REPRESENTACIÓN:

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo IBERCLEAR la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Todas las acciones representativas del capital social de AVANZIT están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, y se negocian a través del Sistema de Interconexión Bursátil.

IMPORTE NOMINAL DE LA EMISIÓN Y PROPORCIÓN SOBRE EL CAPITAL ANTES Y DESPUÉS DE LA AMPLIACIÓN:

Importe nominal: 31.552.659 euros

% de la Emisión sobre el capital social antes de la Emisión: 100%

% de la Emisión sobre el capital social después de la Emisión: 50% (en el caso de suscripción total).

IMPORTE EFECTIVO DE LA EMISIÓN, DESGLOSADO ENTRE AMPLIACIÓN DE CAPITAL Y PRIMA DE EMISIÓN:

Importe efectivo de la Emisión: 31.552.659 euros

Prima de Emisión: N/A

IMPORTE NOMINAL Y EFECTIVO UNITARIO:

Importe nominal: Un (1) euro por acción

Prima de Emisión: N/A

Efectivo Unitario: Un (1) euro por acción

PROPORCIÓN:

Una acción nueva por cada acción antigua (1x1)

FECHA A PARTIR DE LA CUAL RIGE EL DERECHO A PARTICIPAR EN RESULTADOS:

Las nuevas acciones de AVANZIT otorgarán a sus titulares el derecho a participar:

(i) en cualquier reparto de ganancias sociales, y

(ii) en el patrimonio resultante de la liquidación,

que se realicen con posterioridad a la fecha de su inscripción en los registros contables de IBERCLEAR

PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN:**Período de suscripción:**

El proceso de suscripción de la Emisión comprende tres períodos o vueltas:

- El "Período de Suscripción Preferente", que durará veinte (20) días a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la Emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, estará destinado a los accionistas de la Sociedad que lo sean al término del día anterior al inicio de dicho período.
- El "Período de Suscripción Adicional", que durará diez (10) días, comenzará el día siguiente a aquel en que la Sociedad haga público mediante hecho relevante y anuncio en prensa que la suscripción de la Emisión es incompleta, lo que tendrá lugar el tercer día hábil siguiente a la fecha de cierre del Período de Suscripción Preferente. Este Período de Suscripción Adicional estará destinado a los accionistas de la Sociedad que lo fueran a la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, esto es, el 26 de octubre de 2004, y que hubieran ejercitado la totalidad de los derechos de suscripción preferente que les correspondieran a la fecha de celebración de dicha Junta, esto es, el 26 de octubre de 2004.
- Por último, el "Período de Asignación Discrecional", que durará diez (10) días a partir del cierre del Período de Suscripción Adicional, el cual tendrá lugar una vez adjudicadas y desembolsadas las acciones correspondientes al Período de Suscripción Adicional. Durante los cinco (5) primeros días de este Período se dará preferencia a aquellos accionistas de la Sociedad que

deseen suscribir acciones y que no hubieran podido hacerlo en el Período de Suscripción Adicional por no cumplir las condiciones exigidas en el mismo. A partir del quinto día y hasta su finalización el Consejo de Administración de la Sociedad podrá adjudicar las acciones restantes a la/s persona/s física/s o jurídica/s que tenga por conveniente o bien declarar la suscripción incompleta, pudiendo para ello el Consejo declarar cerrado dicho período en cualquier momento a partir del quinto día.

Salvo que expresamente se establezca otra cosa, los plazos que se indican se computarán por días naturales y si el de vencimiento de cualquiera de ellos fuera inhábil se extenderá al siguiente hábil.

En cualquier caso, el acuerdo adoptado por la Junta General ha previsto expresamente la posible suscripción parcial o incompleta del aumento de capital, por lo que, en el caso de que éste no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectivamente realizadas.

Negociación del derecho: plazo y mercados

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles, en las mismas condiciones que las acciones de AVANZIT de las que derivan, en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Entidades ante las que pueda tramitarse la suscripción:

- Durante el Período de Suscripción Preferente, los accionistas y/o inversores que ejerciten los derechos de suscripción preferente que les correspondan podrán cursar la orden de ejercicio de los derechos de suscripción de las Nuevas Acciones objeto de la emisión ante cualquiera de las Entidades Participantes de IBERCLEAR, las cuales entregarán el tríptico de la emisión junto con el boletín de suscripción.
- Los accionistas que hayan ejercitado los derechos de suscripción preferente durante el Período de Suscripción Preferente y que cumplieran las demás condiciones anteriormente indicadas podrán cursar, durante el Período de Suscripción Adicional, orden de suscripción de las acciones que hayan quedado sin suscribir durante dicho Período de Suscripción Preferente.
- Durante los cinco (5) primeros días del Período de Asignación Discrecional los accionistas de la Sociedad que no cumplieran las condiciones para acudir a la segunda vuelta podrán cursar la orden de suscripción de acciones sobrantes. Durante los cinco (5) últimos días del Período de Asignación Discrecional, será el Consejo de Administración quien, para el caso de que quedara un remanente de acciones sin suscribir, podrá disponer libremente de ellas adjudicándolas a la/s persona/s física/s o jurídica/s que tenga por conveniente, o bien declarar la suscripción incompleta.

Forma y fecha de hacer efectivo el desembolso:

Según ha quedado indicado, las nuevas acciones de AVANZIT serán desembolsadas mediante aportaciones dinerarias, que deberán desembolsarse de la siguiente manera:

- En el Período de Suscripción Preferente, el desembolso se realizará por los suscriptores en el momento de la suscripción de las acciones a través de las Entidades Participantes en las que se hayan cursado las órdenes de suscripción.
- En el Período de Suscripción Adicional, el desembolso se realizará el tercer día hábil siguiente a la finalización de dicho período salvo que no fuera necesario el prorrateo, en cuyo caso, el desembolso tendrá lugar el segundo día hábil siguiente a la finalización de dicho período. Las Entidades Participantes podrán solicitar las provisiones de fondos que estimen necesarias, por parte de los suscriptores. En caso de realizarse prorrateo y de adjudicarse un número de acciones adicionales inferior al solicitado y en caso de que la Entidad Agente compruebe que el accionista que corresponda no cumple las condiciones para suscribir en el Período de Suscripción Adicional, las Entidades Participantes deberán devolver a los accionistas que proceda las provisiones de fondos correspondientes, libres de cualquier gasto o comisión, con fecha valor no más tarde del día hábil siguiente en el que la Entidad Agente hubiese comunicado el número de acciones adicionales adjudicadas a los accionistas.
- En el Período de Asignación Discrecional, el desembolso de las acciones solicitadas durante los cinco (5) primeros días se realizará el octavo día del Período de Asignación Discrecional salvo que no fuera necesario el prorrateo, en cuyo caso, el desembolso tendrá lugar el séptimo día de dicho período. El desembolso correspondiente a las acciones adjudicadas discrecionalmente por el Consejo de Administración tendrá lugar el día hábil siguiente a aquel en el que el Consejo de Administración de la Sociedad decida dar por terminado el Período de Asignación Discrecional (decisión que tendrá lugar en cualquier momento a partir del quinto día), o, en su defecto, el día hábil siguiente a aquel en el que hayan transcurrido los diez (10) días de dicho período.

Al terminar el plazo previsto para la suscripción, y de acuerdo con las facultades delegadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, el Consejo de Administración procederá a determinar el importe definitivo del aumento de capital.

Comisiones y gastos previstos para el suscriptor:

Los gastos derivados de la primera inscripción de la ampliación de capital en los registros contables de las Entidades Participantes en IBERCLEAR serán a cargo del Emisor, por lo que no se devengará gasto alguno a cargo de los suscriptores de las acciones de AVANZIT. No obstante, las Entidades Participantes de IBERCLEAR que lleven cuentas de los titulares de las acciones de AVANZIT podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos que libremente determinen, en concepto de administración de valores o mantenimiento de los mismos en los registros contables de acuerdo con sus tarifas vigentes, que deben haber sido comunicadas al Banco de España y a la CNMV.

FECHA DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y MERCADOS:

La Sociedad se compromete a que la Emisión sea admitida a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), en el segmento especial de negociación denominado "Nuevo Mercado", a la mayor brevedad posible y, en todo caso, antes del transcurso de un (1) mes desde la fecha de finalización del último de los períodos de suscripción. En caso de incumplimiento de este plazo de admisión, dicha circunstancia y los motivos que causen tal incumplimiento serán hechos públicos por el Emisor mediante un anuncio publicado en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Madrid y Bilbao y en un diario de ámbito nacional, procediendo, asimismo, a su comunicación a la CNMV.

FISCALIDAD APLICABLE:

En el Folleto se realiza una exposición de los principales tratamientos fiscales derivados de la titularidad y posterior transmisión de las acciones de la Sociedad, a cuyo efecto se tiene exclusivamente en cuenta la legislación estatal vigente y los aspectos de carácter general que puedan afectar a los inversores.

II. CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES Y FACTORES DE RIESGO DE LA OPERACIÓN Y DEL EMISOR

FINALIDAD DE LA OPERACIÓN:

Los fondos que se obtengan como resultado de la suscripción de las acciones objeto de la Emisión se destinarán a reforzar los recursos propios y la estructura financiera de AVANZIT, a fin de dotar a la Sociedad y su grupo de empresas de los fondos suficientes para acometer sus compromisos así como para posibilitar eventuales inversiones o crecimientos futuros que, en su caso, pudieran plantearse. En particular, los fondos que puedan obtenerse se destinarán al cumplimiento de los planes de negocio detallados por AVANZIT en el Folleto Continuoado.

RIESGOS DE LA OPERACIÓN:

Antes de adoptar la decisión de invertir en las acciones de la presente Emisión, los inversores deberán ponderar, entre otros, los factores de riesgo que se señalan a continuación, que son un resumen de los incluidos en el Capítulo 0 del Folleto:

- Riesgos derivados de los mercados y actividades en las que interviene la Sociedad, en particular, riesgo de dependencia de determinadas compañías, por razón de su actividad y riesgo derivado de la recuperación de los mercados en los que opera la Sociedad.
- Riesgo derivado del incumplimiento de los Convenios de Acreedores de AVANZIT y de las demás filiales del Grupo. El pasado 26 de octubre de 2004 tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en la que se aprobó, entre otros, el acuerdo de aumento de capital requerido para el cumplimiento de la Opción 1 de los Convenios de Acreedores de AVANZIT, AVANZIT TECNOLOGÍA y AVANZIT TELECOM, y de la Opción 2 del Convenio de Acreedores de AVANZIT ENA SGT, consistentes en la capitalización parcial de los derechos de crédito de sus acreedores contra las sociedades en situación de suspensión de pagos. Queda pendiente de pago una deuda aplazada por importe de 71.484 miles de euros.
- Riesgo derivado de la hipótesis de falta de financiación del Grupo AVANZIT. Los Administradores han barajado diferentes alternativas de financiación de la Sociedad y su Grupo, optando por una ampliación adicional del capital social para cubrir las necesidades financieras del Grupo a corto y medio plazo mencionadas, ampliación que es objeto del Folleto.
- Riesgo derivado de compensación incompleta de créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados y otras salvedades del informe de auditoría. En el caso hipotético de que llegaran a confirmarse las incertidumbres consideradas por los auditores en la formulación de las salvedades, la Sociedad y su Grupo podrían llegar a padecer una situación de insolvencia que, de no poder superarse, obligaría a los Administradores a adoptar las medidas previstas a estos efectos en la legislación societaria y concursal, medidas que eventualmente podrían comprometer la propia existencia de la Sociedad y su Grupo.

SECTOR Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTIVIDAD:

De acuerdo con el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, AVANZIT tiene por objeto:

- 1) La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos así como la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones.*
- 2) La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, en general, en alta, baja y media tensión, instalaciones electrónicas, instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de puertos, aeropuertos, redes ferroviarias y carreteras.*
- 3) La construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, obras hidráulicas, edificaciones, saneamientos, pavimentos y sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas y residuos.*
- 4) La contratación de obras y servicios con el Estado, Provincias, Municipios y cualesquiera Entidades de la Administración Institucional o Corporativa, y en general toda clase de organismos públicos o privados.*
- 5) La redacción y confección de proyectos técnicos, dirección de obra, control de calidad, realización de estudios e informes y asesoramiento técnico, de todo tipo relacionados con su objeto social.*
- 6) La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente."*

La actividad principal de AVANZIT se encuadra dentro del sector 504.1 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.): Instalaciones y Montajes: instalaciones eléctricas en general. Instalaciones de redes telegráficas, telefónicas, telefonía sin hilos y televisión. Instalaciones de sistemas de balización de puertos y aeropuertos.

EXPECTATIVAS:

A continuación se detallan las hipótesis básicas sobre las que la Sociedad ha establecido su plan de negocios y ha proyectado sus expectativas de estados financieros hasta el año 2008, ya expuestas en el Capítulo VII del Folleto Continuoado registrado en la CNMV el 13 de julio de 2004, así como su evolución hasta la fecha de registro del Folleto Reducido de la Emisión. Estas hipótesis constituyen previsiones, estimaciones o perspectivas, que por su propia naturaleza no suponen ninguna garantía de la evolución futura de los resultados de la Sociedad. Dichas hipótesis recogen por un lado el entorno global en el que se mueven AVANZIT y sus filiales y por otro lado el entorno particular de dichas sociedades.

- Entorno Particular -

Los estados financieros proyectados incluidos en el Capítulo VII del Folleto Continuoado del Emisor registrado en la CNMV el 13 de julio de 2004, se basan en una serie de hipótesis referentes al entorno particular de las sociedades. Estas hipótesis no suponen ninguna garantía de la evolución futura de los resultados de la Sociedad. Aunque suponen la mejor estimación de la Sociedad sobre dichas variables, se basan en hechos futuros inciertos cuyo cumplimiento es imposible determinar en el momento actual. Cualquier desviación sobre las hipótesis consideradas podría tener efectos significativos en la Sociedad y comprometer su viabilidad futura. En las previsiones contenidas en los próximos apartados se contienen las proyecciones y desviaciones estimadas respecto del Plan de Negocio referido al ejercicio 2004. Estas reflejan las estimaciones de AVANZIT al 31 de diciembre de 2004, considerando y

teniendo en cuenta el criterio de cada uno de los responsables de las ramas de actividad que componen el negocio del Grupo AVANZIT.

Las principales causas que han influido negativamente en la evolución de los resultados obtenidos a 30 de septiembre de 2004 y las proyecciones previstas al 31 de diciembre con respecto a los previstos en el plan de negocios, son las siguientes:

- El retraso de 4 meses en la ejecución de las medidas de reestructuración y viabilidad previstas en el Plan de Negocio, cuya cuantificación estimada al 30 de septiembre de 2004 asciende a -1,9 millones de Euros (-2,5 al 31 de diciembre de 2004), lo cual se ha reflejado en un incremento de los gastos que afecta directamente al EBITDA.
- No haberse iniciado en la medida planificada en el Plan de Negocio el desarrollo y crecimiento de la actividad, según lo previsto, sino con el retraso mencionado en el primer apartado anterior, cuya cuantificación estimada al 30 de septiembre de 2004 en el EBITDA asciende a -3 millones de Euros (-3,8 al 31 de diciembre de 2004), lo cual se ha reflejado en una disminución de los ingresos por importe de -16 millones y de gastos por -13 millones de Euros.
- El Grupo AVANZIT estima que al 31 de diciembre de 2004 habrá incurrido en otros gastos no presupuestados por 2,0 millones de Euros.

La principal causa que ha incidido positivamente en la evolución de los resultados obtenidos a 30 de septiembre de 2004 con respecto a los previstos en el plan de negocios, ha sido la siguiente:

- Aportación del negocio internacional al EBITDA por +1,3 millones de Euros al 30 de septiembre de 2004 (+2 al 31 de diciembre de 2004) y que en el Capítulo VII del Folleto Continuoado se consideró neutra su contribución, cuyos ingresos al 30 de septiembre ascienden a 16 millones de euros (20 al 31 de diciembre de 2004).

El Grupo AVANZIT estima un efecto positivo en el Resultado antes de Impuestos, al 31 de diciembre de 2004, de 1,8 millones de Euros debido a un menor gasto financiero con respecto al presupuestado en el Plan de Negocio.

Las hipótesis referentes al entorno particular del Grupo AVANZIT son las siguientes:

(a) Hipótesis consideradas para el incremento de la cifra de negocios

La Sociedad ha previsto en sus hipótesis para los próximos años un crecimiento en su importe neto de la cifra de negocios del 120,4% (lo que supone una tasa anual acumulada del 17,12%), lo que permitirá pasar de una cifra de negocio de 129.386 miles de euros en el 2003 a 285.217 en el año 2008.

A 30 de septiembre de 2004 los ingresos consolidados del Grupo AVANZIT ascienden a 108,9 millones de euros; si proyectamos al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad estima que la cifra prevista en el Plan de Negocio de 143 millones de euros se cumplirá. (de los cuales 19,7 millones de Euros corresponderán al negocio internacional, contrastando con la previsión en el Epígrafe VII.2.2.4 del Folleto Continuoado que fue de 10 millones de Euros).

(b) Hipótesis consideradas para el incremento de resultados antes de impuestos

La Sociedad ha previsto en sus hipótesis para los próximos años un crecimiento en su importe de resultados antes de impuestos del 487,3% (lo que supone una tasa anual del 97,46%), lo que permitirá pasar de una cifra de resultados negativos de -11.513 miles de euros en el año 2003 a unos beneficios de 44.588 miles de euros en el año 2008.

A 30 de septiembre de 2004 el resultado antes de impuestos asciende a 147,4 millones de euros (debido principalmente a las quitas por importe de 150.696 miles de euros); si proyectamos al 31 de diciembre de 2004, estimamos que, sobre la cifra prevista en el Plan de Negocio de 151,1 millones de euros se producirá una desviación de -2,9 millones de euros, lo que representa un -1,9% sobre el importe de resultados antes de impuestos presupuestado.

La proyección a final de año se basa en la evolución de los resultados obtenidos durante el presente ejercicio, dado que se están reflejando en los mismos los ahorros derivados de las medidas ejecutadas en los trimestres anteriores.

(c) Hipótesis consideradas para el incremento del margen de explotación

La Sociedad ha previsto en sus hipótesis para los próximos años un crecimiento en su margen de explotación del 1.715,19% (lo que supone una tasa anual del 363,04%), lo que permitirá pasar de una cifra de margen de explotación positivo de 3.154 miles de euros en el año 2003 a un margen de explotación positivo de 57.251 miles de euros en el año 2008.

A 30 de septiembre de 2004 el EBITDA asciende a 6,4 millones de euros; si proyectamos al 31 de diciembre de 2004, estimamos que, sobre la cifra prevista en el Plan de Negocio de 17,3 millones de euros se producirá una desviación de -6,3 millones de euros, lo que representa un -36,4% sobre el EBITDA presupuestado de 17,3 millones de euros. El desglose por trimestres durante el ejercicio 2004 de la evolución del EBITDA es como sigue:

Período	Miles de euros	Porcentaje sobre trimestre anterior
1º Trimestre	506	-
2º Trimestre	2.308	356%
3º Trimestre	3.543	54%
4º Trimestre (estimado)	4.642	31%
Total previsto	11.000	

(d) Hipótesis relativas a la financiación requerida

El Grupo AVANZIT tiene, a la fecha de presentación del Folleto Reducido de la Emisión, un endeudamiento total que alcanza un importe de 193.831 miles de euros. Las necesidades de tesorería inmediatas son de aproximadamente 18 millones de euros (todos ellos a corto plazo) por lo que el importe total ascendería a 212 millones de euros aproximadamente. Dichas necesidades financieras han sido ya previstas en el plan de negocios recogido en el Capítulo VII del Folleto Continuoado de AVANZIT registrado en la CNMV el 13 de julio de 2004 como deuda financiera y comercial a corto plazo y largo plazo.

No se considera financiación adicional puesto que se ha partido de la hipótesis de que la Sociedad generará los flujos de caja suficientes para hacer frente a sus necesidades.

A la fecha de registro del Folleto, con la ampliación de capital propuesta, esta financiación no sería necesaria, dado que de suscribirse completamente superaría las necesidades de financiación manifestadas en el Folleto Informativo Continuado registrado el pasado 13 de julio de 2004.

(e) Amortización del inmovilizado

El nivel de amortizaciones a 31 de diciembre de 2003 fue de 11.052 miles de euros. Está previsto que con la política de provisiones y amortizaciones los flujos de caja o EBIT pasen de -8.692 miles de euros de pérdidas en el 2003 a 47.406 miles de euros de beneficios en el 2008.

A 30 de septiembre de 2004 las amortizaciones y provisiones de inmovilizado ascienden a 7 millones de euros, lo que permite estimar que el importe final del ejercicio 2004 será de 9,3 millones de euros aproximadamente, frente a los 10,9 millones de euros presupuestados. Esta desviación de -1,6 millones de euros representa un 14,7% respecto de la amortización del inmovilizado presupuestada.

En lo que se refiere al EBIT, que al 30 de septiembre de 2004 asciende a -0,7 millones de euros, si proyectamos al 31 de diciembre de 2004, estimamos que, sobre la cifra prevista en el Plan de Negocio de 6,4 millones de euros se producirá una desviación de -4,7 millones de euros, lo que representa un -73,4% sobre el EBIT presupuestado.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EMISOR DE LOS VALORES

El capital social de AVANZIT a la fecha de registro del Folleto es de 31.552.659 euros, representado mediante 31.552.659 acciones de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas. El capital social de la Sociedad se halla totalmente suscrito y desembolsado.

El siguiente cuadro refleja los datos relativos a los resultados y a los dividendos por acción del Grupo AVANZIT consolidado:

AVANZIT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cifras en Euros	2002	2003	30/09/2004
Beneficio Ejercicio	-407.512.116	76.335.907	113.846.675
Capital fin ejercicio	31.552.659	31.552.659	31.552.659
Nº Acciones fin ejercicio	31.552.659	31.552.659	31.552.659
Beneficio por acción	-12,92	2,42	3,61
P.E.R.	N/A	0,97	0,57
Pay Out (%)	--	--	--
Dividendo por acción	--	--	--

Nota: los datos referentes al ejercicio 2004 se corresponden con los de la información pública enviada a la CNMV correspondiente al tercer trimestre de 2004

Nota: el cálculo del PER es a fechas 29/12/2003 y 30/09/2004

P.E.R.: es el precio / beneficio por acción (BPA), si el BPA es negativo el ratio carece de significado

Pay Out: es el cociente entre la cantidad destinada al pago del dividendo y el beneficio neto total obtenido. Avanzit no reparte dividendos desde 1992

Dividendo por acción: el ratio carece de significado al no haberse repartido dividendos

ACCIONISTAS DE CONTROL:

Los accionistas con participaciones significativas de AVANZIT, a la fecha de registro del Folleto, son los siguientes:

Accionista	% Participación Directa	% Participación Indirecta	% Total
ACCIONA, S.A.	21,76	0,00	21,76
GRUPO ENTRECANALES, S.A.	0,00	21,76	21,76

Dada la entidad del aumento de capital relativo a la Segunda Emisión que fue aprobado por la Junta General para dar cumplimiento a los convenios concursales, considerando la Emisión contemplada en el Folleto y teniendo en cuenta que ambos aumentos se realizarán a un tipo de emisión de 1 euro, los actuales accionistas, de ejercitar los derechos de suscripción preferente que les corresponden, pasarían a tener una participación global del 50,87% pasando los accionistas actuales que tienen una participación inferior al 3% del capital a representar del 78,24% actual al 39,80% del total del capital resultante.

Los accionistas con participaciones significativas de AVANZIT, una vez ejecutadas la Emisión y la Segunda Emisión, partiendo de la hipótesis de que los accionistas existentes a la fecha de registro del Folleto ejerciten la totalidad de los derechos de suscripción preferente que les correspondan y de que los acreedores concursales no transmitan la titularidad de sus derechos de capitalización ni las acciones de la Sociedad que les correspondan, serían los siguientes:

Accionista	% Participación Directa	% Participación Indirecta	% Total
ACCIONA, S.A.	11,07	0,00	11,07
GRUPO ENTRECANALES, S.A.	0,00	11,07	11,07
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	4,61	0,00	4,61
BANCO DE SABADELL, S.A.	4,01	0,00	4,01
CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ	3,50	0,00	3,50

ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se incluyen Balances de Situación Consolidados y Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas al 30 de septiembre de 2004 (sin auditar) y al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001, respectivamente (auditadas).

ACTIVO	Septiembre 2004	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001	PASIVO	Septiembre 2004	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-	-	7	FONDOS PROPIOS:				
					Capital suscrito	31.553	31.553	31.553	31.553
					Derechos de Capitalización	59.983	-	-	-
INMOVILIZADO:					Prima de emisión	246.582	246.582	246.582	245.429
Gastos de establecimiento	1.052	1.898	3.028	4.674	Otras reservas de la sociedad dominante-	(256.558)	(467.394)	(55.627)	(4.090)
Inmovilizaciones inmateriales	7.160	9.851	15.956	30.559	Reserva legal	3.151	3.151	3.151	3.151
Derechos sobre bienes en régimen de leasing	6.408	11.053	14.481	18.274	Reserva para acciones propias	-	-	146	8.586
Gastos de investigación y desarrollo	3.378	3.378	3.378	12.794	Otras reservas	837	1.548	1.548	169
Otro inmovilizado inmaterial	13.587	13.394	14.624	17.373	Resultados de ejercicios anteriores	(260.545)	(472.093)	(60.472)	(15.996)
Amortizaciones	(13.062)	(14.822)	(12.250)	(14.973)	Reservas en sociedades consolidadas por integración	(126.175)	16.205	9.849	26.534
Provisiones inmovilizado inmaterial	(3.152)	(3.152)	(4.277)	(2.909)	Diferencias de conversión en sociedades consolidadas	(184)	(288)	(53)	(4.531)
Inmovilizaciones materiales	15.589	18.122	21.290	35.695	Pérdidas y ganancias de la sociedad dominante-	113.847	76.336	(407.512)	(66.950)
Terrenos y construcciones	7.240	7.238	6.959	8.642	Pérdidas y ganancias consolidadas	114.114	76.451	(407.189)	(67.491)
Instalaciones técnicas y maquinaria	47.994	45.748	42.398	46.098	Pérdidas y ganancias atribuibles a socios externos	(268)	(115)	(323)	541
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.779	9.352	10.251	16.411	Total fondos propios	69.047	(97.006)	(175.208)	227.945
Elementos de transporte	1.565	1.649	1.696	3.146					
Equipos proceso de información y otro inmovilizado	8.630	8.139	8.782	14.564	SOCIOS EXTERNOS	4.575	4.252	4.165	3.509
Amortizaciones y provisiones	(59.618)	(54.004)	(48.796)	(53.166)					
Inmovilizaciones financieras	214.495	267.370	187.523	71.012	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	7.122	7.890	6.881	181
Créditos a largo plazo	246	20.694	27.484	5.838					
Otras inmovilizaciones financieras	51.394	47.736	48.335	9.256	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	9.897	10.777	9.005	6.470
Administraciones Públicas	208.619	243.646	154.885	59.075					
Provisiones inmovilizado financiero	(45.763)	(44.706)	(43.181)	(3.157)	ACREEDORES A LARGO PLAZO:				
Total inmovilizado	238.296	297.241	227.797	141.940	Deudas con entidades de crédito	96.611	125.850	152.466	99.365
					Otros acreedores	22.396	190	3.846	3.295
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	3.837	4.188	4.656	307.221	Administraciones Públicas	20.215	3.938	8.665	4.037
					Total acreedores a largo plazo	139.221	129.978	164.977	106.697
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	1.885	1.278	1.045	1.135	ACREEDORES A CORTO PLAZO:				
					Deudas con entidades de crédito	4.748	132.902	119.688	201.978
ACTIVO CIRCULANTE:					Acreedores comerciales-	35.027	36.673	28.668	166.555
Existencias:	14.114	11.838	11.949	66.810	Anticipos recibidos por pedidos	8.608	14.591	10.990	15.959
Materias primas y otros aprovisionamientos	752	377	766	12.147	Deudas por compras o prestaciones de servicios	26.419	22.082	17.678	150.596
Productos en curso y semiterminados	3.700	2.882	1.268	10.805	Otras deudas no comerciales-	14.834	124.640	140.636	33.525
Obra ejecutada pendiente de facturar	8.603	7.769	8.342	39.177	Administraciones públicas	8.165	26.409	21.878	26.191
Anticipos a proveedores	1.058	810	1.573	4.681	Otras deudas	1.321	95.390	114.722	2.914
Deudores:	36.486	44.300	64.340	181.877	Remuneraciones pendientes de pago	5.349	2.841	4.036	4.420
Cientes por ventas y prestación de servicios	41.552	51.903	72.804	173.689	Provisiones por operaciones de tráfico	13.249	13.265	19.018	12.717
Administraciones Públicas	5.201	1.722	4.349	12.301	Ajustes por periodificación	1.627	368	670	-
Personal	305	353	337	415	Total acreedores a corto plazo	69.486	307.848	308.680	414.775
Deudores diversos	7.886	1.685	1.956	24.885					
Provisión para insolvencias	(18.457)	(11.363)	(15.106)	(29.413)	TOTAL PASIVO	299.348	363.739	318.500	759.577
Inversiones financieras temporales	1.344	574	2.927	37.845					
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	973	166	329	4.376					
Otras inversiones financieras temporales	371	408	2.598	33.469					
Acciones propias a corto plazo	-	-	146	8.587					
Tesorería	2.794	3.856	5.081	12.250					
Ajustes por periodificación	593	464	559	1.905					
Total activo circulante	55.331	61.032	85.002	309.274					
TOTAL ACTIVO	299.348	363.739	318.500	759.577					

AVÁNZIT, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004,
31 DE DICIEMBRE DE 2003, 2002, 2001

Miles de Euros	Septiembre 2004	2003	2002	2001
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	108.896	148.190	177.768	439.480
Importe neto de la cifra de negocios	105.136	146.723	173.180	424.317
Aumento de existencias de productos terminados y en curso	2.156	523	(6.689)	8.367
Otros ingresos de explotación	1.604	944	11.277	6.796
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	102.344	144.652	193.773	438.146
Aprovisionamientos	41.139	53.902	78.428	231.658
Gastos de personal	46.895	66.064	80.342	115.070
Variación de provisiones de tráfico	(3.220)	794	3.918	23.882
Otros gastos de explotación	17.531	23.892	31.085	67.536
EBITDA	6.552	3.538	(16.005)	1.334
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	7.241	11.338	16.401	18.141
EBIT	(690)	(7.800)	(32.406)	(16.807)
INGRESOS FINANCIEROS	181	711	2.033	7.504
Ingresos Financieros	63	102	775	2.325
Diferencias positivas de cambio	118	609	1.258	5.179
GASTOS FINANCIEROS	1.798	2.686	17.319	40.413
Gastos Financieros	1.686	2.194	11.835	25.095
Diferencias negativas de cambio	112	492	5.484	8.063
Pérdidas en valores negociables	-	-	-	7.255
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	(1.617)	(1.975)	(15.286)	(32.909)
Amortización del fondo de comercio de consolidación	351	219	15.650	17.038
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	(2.657)	(9.994)	(63.342)	(66.754)
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	164.515	13.792	11.593	8.590
Ingresos o beneficios extraordinarios	164.272	12.144	9.000	8.092
Ingresos de ejercicios anteriores	243	1.648	2.593	498
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	14.491	14.877	452.589	62.418
Variación de provisiones de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control	5.337	685	9.418	2.909
Provisión por depreciación acciones propias	-	-	-	1.357
Pérdidas por operaciones con acciones propias de la Sociedad Dominante	-	59	10.848	309
Gastos extraordinarios	9.048	13.565	426.369	47.698
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	106	568	5.954	10.145
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (*)	150.024	(1.085)	(440.996)	(53.828)
PÉRDIDAS CONSOLIDADAS ANTES DE IMPUESTOS (*)	147.366	(11.079)	(504.338)	(120.582)
Impuesto sobre sociedades	33.252	(87.530)	(97.149)	(53.091)
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO(*)	114.114	76.451	(407.189)	(67.491)
Beneficios (Pérdidas) atribuibles a socios externos	268	115	323	(541)
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) CONSOLIDADOS ATRIBUIBLES A LA SOCIEDAD DOMINANTE(*)	113.847	76.336	(407.512)	(66.950)

(*) En las memorias se ha detectado un error tipográfico en la transcripción del ejercicio 2002, que afecta a los epígrafes con este asterisco.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2004

D. Juan Bautista Pérez Aparicio
Cargo: Presidente y Consejero Delegado de AVANZIT, S.A.